

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24750 *HANBEL SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HANBEL EASO, SOCIEDAD LIMITADA / VILLA CÁNDIDA,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

Se comunica, al amparo del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal de Socios celebrada el día 30 de junio de 2.009, en el domicilio social, sito en Andoain, Avenida Ama Kandida número 19, se adoptó el acuerdo de la escisión total de la sociedad Hanbel San Sebastián, Sociedad Limitada, procediendo por ello, a la extinción de la misma, con división de todo su patrimonio que se traspasará a las siguiente sociedades: Hanbel Easo, Sociedad Limitada y Villa Cándida, Sociedad Limitada, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil con fecha 30 de junio de 2009.

Igualmente se hace constar a los acreedores y socios el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Andoain, 30 de junio de 2009.- El Administrador Solidario. Fdo.: Pablo Imaz Echevarría.

ID: A090056583-2